*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 585-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 02 de septiembre de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO NOVENA REUNION – DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA de fecha 02 de septiembre de 2026, ha sancionado la RESOLUCION Nº 46 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION N° 46

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro declara de Interés Legislativo la "III Convención de la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible", a celebrarse durante los próximos 1 y 2 de octubre en la Ciudad de La Plata, organizada por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, autoriza al Presidente de este Honorable Cuerpo a remitir copia de la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*c.r.g*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro